



EXPEDIENTE Nº: 4313629

FECHA: 27/01/2021

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- CALIDAD AMBIENTAL- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2012. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación con fecha 02/06/2016.

La memoria verificada del título establece un número máximo de 25 plazas de nuevo ingreso por curso académico, sin que el número de estudiantes matriculados durante los distintos cursos académicos haya superado, en ningún caso, el establecido. Aunque el número de estudiantes ha ido en aumento (12 en el curso 2015-2016; 14 en el 2016-2017; 15 en el 2017-2018 y 18 en el 2018- 2019), nunca se ha superado la cifra de 20.

La coordinación del título ha sido un aspecto de especial seguimiento indicado en el informe de Renovación de la Acreditación del curso 2015-2016.

El título cuenta con mecanismos de coordinación que se sustentan en la realización de reuniones de la Comisión Académica del Máster. Las reuniones de la Comisión a lo largo de diferentes cursos detectan los problemas encontrados por los alumnos para tratar de ser resueltos en el curso siguiente. Los profesores coordinadores de las asignaturas redactan un informe de coordinación al finalizar la asignatura, donde se reportan los problemas de coordinación, así como los criterios de evaluación de ese curso y actividades formativas.

Las encuestas de satisfacción de los alumnos de los cursos 2015-2016 a 2017-2018 muestran baja satisfacción en la coordinación entre asignaturas. Las quejas en la coordinación han ido decreciendo a partir del curso 2017-2018 según se recoge en las actas de la Comisión Académica, y en el curso 2018-2019 es donde cesan las quejas al respecto. Este aspecto fue motivo de consulta por el panel de expertos durante la visita a la universidad con estudiantes y profesores. Las respuestas que obtuvo fueron que la baja puntuación que se otorga a la coordinación en las encuestas puede ser debido a que hay contenidos y competencias que se tratan en diferentes asignaturas, pero se dan desde puntos de vista diferentes y con profundidades distintas. Luego, aunque los estudiantes perciban cierto solapamiento, el profesorado presente en la entrevista, consideraba que esto no supone un problema de cara al desarrollo del Máster.





Teniendo en cuenta el número de estudiantes de este título, se constatan anomalías en la coordinación que pudieran ser derivadas del elevado número de áreas de conocimiento y profesores implicados (más de 10 en algunas asignaturas).

En las actas de la Comisión Académica no hay propuestas de resolución de las cuestiones planteadas por los estudiantes ni seguimiento de las medidas tomadas en su caso.

Los criterios de admisión, el número de plazas (25) y el perfil de ingreso aconsejable están definidos en la web oficial del título. Durante la primera renovación de la acreditación se pudo comprobar que el perfil de acceso era muy heterogéneo, aspecto que se ha modificado en esta segunda renovación ya que los perfiles de ingreso ahora son afines al área de conocimiento y actuación de este Máster.

Se aporta la nueva normativa de reconocimiento de créditos de la UCLM. No ha habido reconocimiento de créditos hasta el curso 2018-2019.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título está disponible en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha donde figura una sección específica para el Máster.

En el apartado Documentación oficial se encuentra disponible información relativa al carácter oficial del título como la publicación en el BOE del plan de estudios, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. En esta sección, también se encuentra disponible la memoria verificada, así como el informe de verificación que ANECA elaboró sobre el título.

En el apartado Calidad, se encuentran publicados los informes de seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha realizado sobre el Máster. A fecha de emisión de este informe, no se ofrece información sobre la documentación del Sistema de Calidad del Título, ni sobre la Comisión de Calidad del Título. Del mismo modo, no se encuentran publicados los principales indicadores de resultados del título.

En el apartado Perfil de ingreso, se informa sobre los criterios de admisión para los candidatos a cursar





el Máster, así como los criterios de valoración de las diferentes solicitudes de ingreso. Del mismo modo, se indica la necesidad de acreditar el nivel B1 de Inglés. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Las principales normativas aplicables en el título, así como el enlace al Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad (SAED) de la UCLM, están igualmente disponibles.

Las competencias y resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de la página web no coinciden exactamente con los que aparecen en la memoria verificada. En la guía docente de "GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL" hay 5h para prueba final no contemplada en la memoria verificada o la guía de "GESTIÓN SOSTENIBLE DE ESPECIES SILVESTRES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS" se incluyen competencias que no están incluidas en la memoria verificada.

Los estudiantes matriculados tienen acceso a la plataforma Moodle, allí es donde se alojan los cronogramas de las asignaturas, presentaciones y normativa de TFM.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar.

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen -evidencia Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título que presenta datos evolutivos desde el curso 2015-2016 al 2018 -2019- y en donde se está recogiendo y analizando la información más relevante y significativa en relación a la titulación: sus resultados de aprendizaje.

Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes.

Por otra parte, cabe destacar que se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas e información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.





Se recogen, también datos sobre la satisfacción de los alumnos con las prácticas realizadas, así como de los egresados y se da cuenta asimismo de un informe que recoge la opinión de los empleadores a través de una encuesta que, con carácter general, se realizó en el curso 2018-2019.

No obstante, no existen encuestas de satisfacción para el profesorado, ni hay constancia de que en las actas de reunión de la Comisión Académica se traten asuntos de coordinación entre asignaturas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores es adecuado para la impartición del título, ajustado a lo expresado en la memoria verificada.

El título cuenta con 58 profesores , todos doctores. Las evidencias muestran experiencia docente e investigadora adecuadas para la impartición de este título. El número de tramos docentes y sexenios de investigación se ha incrementado desde la verificación del título.

En total, en el profesorado están representadas 22 Áreas de conocimiento, lo que refleja adecuadamente el carácter multidisciplinar del Máster.

La valoración del profesorado por parte de los estudiantes es de 4 sobre 5 puntos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS





Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo detallado en la memoria verificada es el propio del centro.

Se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria verificada. Cuentan con personal de administración y servicios y técnicos de laboratorio. Cuentan con 5 personas para gestión académica, administración y economía y con 4 técnicos de laboratorio para apoyo a la docencia e investigación. Los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con el personal de apoyo a la docencia (una media de 2.1 sobre 3 en el período evaluado).

En el caso de algunas prácticas y desarrollo de TFM se utilizan infraestructuras pertenecientes a los grupos de investigación. Algunas prácticas de laboratorio que requieren equipos más sofisticados, así como las actividades de investigación ligadas a TFM, se desarrollan en los laboratorios de investigación de las Áreas, ubicados en el Edificio Sabatini, en el Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo y en el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos de Ciudad Real (IREC). En su conjunto, las infraestructuras resultan adecuadas y suficientes para el desarrollo del Máster.

Los estudiantes cuentan, entre otros servicios de apoyo y orientación, con los prestados por la Oficina de Relaciones Internacionales (que gestiona las acciones de movilidad efectuadas por los alumnos) y por el Centro de Información y Promoción del Empleo (que ofrece información académico-laboral, servicios de orientación profesional, además de permitir su participación en el foro anual UCLM Empleo). Asimismo, disponen: de un call center que da soporte vía telefónica, derivando las llamadas al departamento o unidad requeridos; de un servicio de apoyo al estudiante con discapacidad (SAED).

Las Prácticas en empresas y administraciones (4,5 ECTS) tienen carácter optativo.

El número de convenios firmado con empresas e instituciones es alto por lo que se garantiza que el 100% de estudiantes pudieran hacer prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:





Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación por ANECA se establecían los siguientes puntos: El establecimiento de diferentes acciones con el objetivo de conseguir una mejor planificación de la enseñanza y la adopción de medidas oportunas para conseguir una correcta adecuación de las enseñanzas al nivel de MECES de Máster, evitando solapamiento con los contenidos a nivel de Grado.

La universidad ha llevado a cabo el plan de mejoras comprometido tras la Primera Renovación de la Acreditación y ha mantenido reuniones con estudiantes para estudiar los posibles solapamientos con títulos de grado. Tras estas reuniones se han modificado los contenidos de dos asignaturas para corregir este aspecto.

Las actividades formativas, metodologías docentes empleadas, así como los sistemas de evaluación recogidos en las guías de las asignaturas son coherentes y permiten la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas propios del título en el marco MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación han sido de 66,67%, 85,71% y 93,33%, desde el curso 2015-2016 hasta el 2017-2018, mientras que la memoria verificada indicaba un 90%. En el Informe de Autoevaluación, los responsables del título indican que los resultados del curso 2015-2016 se debieron a "el porcentaje de estudiantes de primera matrícula en la asignatura de TFM (75%)".

La tasa de abandono has sido del 25% y 0%, para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, con un 10% marcado en la memoria verificada

Respecto a la tasa de eficiencia constan valores del 92,38%, 97,56%, 98,16% y 95,52%, para el intervalo 2015-2016 y 2018-2019, con un 80% indicado en la memoria verificada. Para el mismo periodo, la tasa de rendimiento ha sido 97,59%, 95,65%, 94,27% y 95,97%.





En general, estos indicadores son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y remarcan una tendencia positiva.

La universidad ha realizado el seguimiento de los egresados.

Las evidencias aportadas muestran que el 86% de los egresados encuestados trabaja en la actualidad, ocupando un 67% un puesto de responsabilidad adecuado a su perfil formativo. Por otra parte, alrededor del 29% de los egresados, encontró su empleo a través de acciones desarrolladas por la UCLM (bolsas de trabajo, contactos por parte del centro o del profesorado, etc.).

De las evidencias presentadas se deduce también que una mayoría de los egresados, 10 trabajan para la empresa privada mientras que 4 lo hacen para la Administración. Sin embargo, durante la visita, los egresados presentes habían continuado el Máster con un doctorado en la UCLM.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

Las diferentes competencias y resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, que aparecen en las asignaturas en la Web del Máster, deben corresponderse con las establecidas en la memoria verificada. En el caso de querer establecerse cambios, debe solicitarse la correspondiente modificación de la memoria.

Por otra parte se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

En relación a las acciones de coordinación que se establecen en el título, prestar atención a los contenidos análogos que se imparten en diferentes asignaturas, con el fin de que dichos contenidos puedan ser complementarios evitándose solapamientos. En este sentido, se recomienda prestar atención a la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la





coordinación entre asignaturas.

Realizar encuestas o estudios de satisfacción con el título al profesorado con el objetivo de que la información obtenida pueda contribuir a las acciones de revisión y mejora del título

Incluir información acerca del Sistema de Garantía de Calidad del Título en la Web.

En Madrid, a 27/01/2021:

La Directora de ANECA